GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Sandra Moneo Díez Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo

Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta

la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por

escrito.

El trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) es definido por la

Organización Mundial de la Salud como un trastorno hipercinético que se inicia en

la infancia y se caracteriza por la presencia en el menor de dificultades para

mantener la atención, la hiperactividad, el exceso de movimiento y las dificultades

para controlar las impulsos.

Se trata pues de un trastorno que influye irremediablemente en el desarrollo y

vida de los menores de edad, y en las relaciones con su entorno. Por ese motivo,

el Gobierno ha puesto en marcha diferentes medidas con el objeto de mejorar la

diagnosis y el tratamiento del TDAH, impulsando para ello, la detección precoz y

la promoción de un abordaje multidisciplinar y transversal que implica a todas las

Administraciones.

Asimismo, consciente de la importancia de este particular, el Grupo Parlamentario

Popular trajo a la Cámara una Proposición no de Ley durante en la X Legislatura

sobre el asunto. En consecuencia, a los efectos de conocer que actuaciones se

están desarrollando desde el Ejecutivo, formulo la siguiente pregunta:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

"¿Cuáles son las medidas que está adoptando el Gobierno para un mejor abordaje del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad?"

Madrid, 17 de abril de 2018

Fdø. LA DIPUTADA

V° B°

EL SECRETARIO GENERAL